



Bogotá D.C.,

Señor:
FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Presidente
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Correo electrónico: contactenos@ani.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado solicitudes de intervención en solución de problemática en manifestación de peajes del Meta y otras. Radicados MT Nos. 20243031928542 y 20243031932412.

Cordial saludo:

En virtud de la comunicación mencionada en el asunto, remitida de manera anónima, una de estas trasladada por presidencia a través del oficio EXT24-00182292, en la que manifiestan:

“(…) le solicitamos las comunidades que nos encontramos en protesta pacífica en los peajes de las concesiones en el meta que por favor intervenga para solucionar esta problemática lo más pronto posible, en este momento nos encontramos siendo amenazados por la ANI y el escuadrón UNDMO no permita que se derrame sangre por una solicitudes válidas que nunca han sido atendidas y llegó la hora de hacerlo, le agradecemos su colaboración.”

La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta las competencias funcionales de la entidad a su cargo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” sustituido por la Ley 1755 de 2015. Les agradecemos remitirnos la respuesta directa que se dé al peticionario.

Cordialmente,



FERNEY CAMACHO
Director de Infraestructura

Copia: anonimo@anonimo.com.co, contacto@presidencia.gov.co





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20245001552741



10-12-2024

Anexo: Comunicación MT No. 20243031928542 y 20243031932412 en cinco (5) folios y 2 videos en mp4

Elaboró: Ing. Angela Cuadros – Contratista Dirección de Infraestructura
Revisó: Dra. Inndira Rojas – Contratista Dirección de Infraestructura

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-12-10
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.